

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, AL ASPIRANTE CON MAYOR PUNTUACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7168 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2022, DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL , GRUPO A2, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA”.

Por Decreto de Alcaldía de 29 de Mayo de 2024 y nº 2680 de registro, se acuerda la rectificación al Decreto de Alcaldía de fecha 29 de Mayo con n.º 2646 en el que se nombra como funcionario de carrera, al aspirante con mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 7168, de 15 de Diciembre de 2022, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 2646, de 29 de Mayo de 2024, se acuerda el nombramiento, como Funcionario de Carrera de este Ayuntamiento y con efectos del día 1 de Junio de 2024, de D. J.M.G.C ,con D.N.I 25**88***, en la categoría de Educador/a Social , grupo A2 , en tanto y en cuanto es el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 7168, de 15 de Diciembre de 2022, según resulta del Anuncio de fecha 21 de Mayo de 2024 relativo al referido proceso selectivo.

Se denota error de transcripción en el punto **PRIMERO** del **DISPONGO** y donde dice: “... **Contratar**, como Funcionaria de Carrera de este Ayuntamiento y con efectos del día 1 de Junio de 2024, a D. J.M.G.C ,con D.N.I 25**88*** ...”, debe decir: “... **Nombrar**, como Funcionaria de Carrera de este Ayuntamiento y con efectos del día 1 de Junio de 2024, a D. J.M.G.C ,con D.N.I 25**88*** ...”

En base a lo que antecede, a lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la meritada rectificación del punto primero del dispongo del Decreto de Alcaldía nº 2646, de 29 de Mayo de 2024, resultando del siguiente tenor literal;

“DECRETO

Por Decreto de Alcaldía nº 7168, de 15 de Diciembre de 2022, se aprobaron las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Educador/a Social , grupo A2, como funcionarios de carrera.

Finalizado el referido proceso selectivo y resultando Decreto de Alcaldía n.º 2340, de 16 de Mayo de 2024 , mediante el cual se acuerda la la toma de posesión del aspirante que ha superado el proceso selectivo de una plaza de Educador/a Social , grupo A2, como funcionarios de carrera..

Visto que el aspirante propuesto ha presentado en el departamento de personal y RRHH, dentro del plazo establecido, la documentación acreditativa de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en virtud del apartado 8. “Formalización de toma de posesion” de cada una de las bases que han regido las convocatorias.

CSV: 07E80022A29500U3M8R6E0J2B5

80022A57F00U0H1Z2W7J800



CVE: 07E80022A29500U3M8R6E0J2B5
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 30/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/05/2024 13:02:23

EXPEDIENTE:: 2022PS-00052
Fecha: 14/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80022A57F00U0H1Z2W7J800
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/05/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/05/2024 14:22:27

FUERESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2022PS-00052
Fecha: 14/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023.

DISPONGO

PRIMERO.- Nombrar, como Funcionario/a de Carrera de este Ayuntamiento y con efectos del día 1 de Junio de 2024, a D. J.M.G.C., con D.N.I 25**88***, en la categoría de Educador/a Social, grupo A2, en tanto y en cuanto es el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía n.º 7168, de 15 de Diciembre de 2022, según resulta del Anuncio de fecha 21 de Mayo de 2024 relativo al referido proceso selectivo.

SEGUNDO.- Emplazar al interesado para el próximo día 31 de Mayo de 2024 a las 09:15 horas en el salón de Plenos de Excmo. Ayuntamiento, de éste municipio a fin de formalizar la toma de posesión referido en el punto primero.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado así como publicarlo en el tablón de anuncios, tablón telemático y pestaña de procesos selectivos de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (www.alhaurindelatorre.es)

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. La Concejal Delegada de Personal y RRHH .Fdo.: María Pilar Conde Maldonado. La Secretaria General, doy. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado así como publicarlo en el tablón de anuncios, tablón telemático y pestaña de procesos selectivos de la página web del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (www.alhaurindelatorre.es)


La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde -Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E80022A29500U3M8R6E0J2B5

080022A57F00U0H1Z2W7J800

CVE: 07E80022A29500U3M8R6E0J2B5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 30/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/05/2024 13:02:23	EXPEDIENTE:: 2022PS-00052 Fecha: 14/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
		

CVE: 07E80022A57F00U0H1Z2W7J800 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 30/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/05/2024 14:22:27	EXPEDIENTE:: 2022PS-00052 Fecha: 14/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FUERESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS 